

Fer. a. grac.

121.

1

~~S. Presid. y vocales.~~

S. Presid. y vocales.
de la J. N. de ligu. E

Lima Jun. 10/26

Acompañamos a V. T. el recurso
 del of. m. or. suv. lada de esta Fer.
 q. d. Pedro Navon, a q. p. r. sup.
 decreto 6. de Junio del q. rige pro-
 veida en el, previa la informa-
 ciones suspectoras, se le ha redi-
 mido del pago de mediana y los
 motivos q. en dho. exped. se fun-
 dan: Sirvan V. T. mandar se
 agregue al of. en esa Junta
 siguiente. Sobre cre. la ligu. de sus habe-
 res deveng. a tra. 824, de lo
 q. en la q. practica una ofici-
 na deduc. 500. p. q. se le re-
 gularon de mediana.

Dios que. i. V. T.



MH-06146
 CAS. 54
 DOC. 297
 FOL. 1

o. n. 146 - 2992